



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000241-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de Centros Integrados de Formación Profesional.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el contexto actual, la educación y formación se consolidan como la mejor estrategia para favorecer el crecimiento económico y del empleo. En este sentido, la Formación Profesional del sistema educativo contribuye a mejorar las competencias básicas necesarias para lograr la cualificación de las personas, a mejorar el nivel de competencias de quienes ya tenían un conocimiento adquirido y permite actualizar los conocimientos y capacidades personales y profesionales que se han quedado desfasadas.



Estos objetivos se consiguen a través de una oferta formativa de calidad dirigida tanto a los jóvenes que van a acceder por primera vez al mercado laboral (Formación Profesional inicial) como a aquellos adultos que necesitan una cualificación o recualificación profesional para acceder o mantenerse en dicho mercado (Formación Profesional para el empleo, vinculada a certificados de profesionalidad). En este proceso también tiene especial relevancia el reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas por experiencia laboral y vías no formales de formación.

Los centros integrados de Formación Profesional son espacios formativos diseñados para contribuir en la consecución de estos objetivos, en cuya organización confluyen los dos subsistemas de Formación Profesional: la Formación Profesional inicial y la Formación Profesional para el empleo. Es esta confluencia la que motiva esta propuesta, al considerarse necesario potenciar el papel y las funciones de estos centros, como máximos exponentes del Sistema Integrado de Formación Profesional, y seguir impulsando en ellos la gestión de la calidad, la eficiencia y la eficacia del Sistema de Formación Profesional en Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el papel de los Centros Integrados de Formación Profesional, potenciando sus funciones, dotándoles de una regulación precisa y de una oferta que incluya acciones dirigidas tanto a los jóvenes en edad escolar como a la población trabajadora, y promoviendo que estos centros se constituyan en un claro referente para los procesos de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral y vías no formales de formación, como sedes permanentes del citado proceso configurándose como centros evaluadores de referencia en las familias profesionales que tengan implantadas".

Valladolid, 14 de octubre de 2015.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo